

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO QUEJA 76001310501620200022901 M.P: ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ (JA)

Secretaría Sala Laboral Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali

<sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 12/01/2024 15:30

Para:Elsy Alcira Segura Diaz <esegurad@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Jesus Antonio Balanta Gil <jbalantg@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Silvio Lopez Lopez <slopezlo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (117 KB)

RECURSO REP Y QUEJA - AUTO NIEGA CASACIÓN 16 2020 229 MAURA MODESTA SINISTERRA MINDINERO contra PORVENIR S.A. Y OTROS.pdf;

Cordial saludo.

Remito el mensaje recibido en el proceso del asunto.

Atentamente,

ROSSY YORLEIBIS RAMIREZ MOSQUERA

Escribiente



Secretaría Sala Laboral | Tribunal Superior De Cali

Teléfono: 8980800 Ext 8102

Sitio web: www.ramajudicial.gov.co

Email: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 - 36 Oficina 106

De: | López & Asoc | Abogados <abogados@lopezasociados.net>

Enviado: viernes, 12 de enero de 2024 15:23

Para: Secretaría Sala Laboral Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Holguin Abogados Cambulos <repartoholguinabogadoscambulos@outlook.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO QUEJA del proceso MAURA MODESTA SINISTERRA MINDINERO contra PORVENIR S.A. 76001310501620200022901 M.P: ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ (JA)

Atentamente remitimos para su trámite.

LÓPEZ & ASOCIADOS

LITIGIOS Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señores

SALA LABORAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

MAGISTRADA PONENTE: DRA. ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ

RADICADO : 76001310501620200022901

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

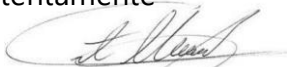
DEMANDANTE : MAURA MODESTA SINISTERRA MINDINERO

**DEMANDADO : ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A y OTROS**

ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA

ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, abogado titulado, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado principal de **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, conforme al poder que me fue conferido y que obra en el expediente, dentro del término legal, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA**, en contra del auto del 18 de diciembre de 2023 notificado por estado el 19 del mismo mes y año, mediante el cual negó el recurso Extraordinario de Casación en el proceso del asunto, en tanto que, se recaba el demandante es un pensionado del sistema general de pensiones del régimen de ahorro individual y, conforme el criterio pacífico de la Sala de Casación Laboral, NO procede declarar la ineficacia del traslado pensional.

Atentamente



ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ

C.C. No. 79.985.203 de Bogotá

T.P. No. 115.849 del C. S. de la J.

RLCG / BLMP